

**RESUMEN EJECUTIVO**

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) correspondiente a la gestión 2021, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de registros y estados financieros comparativos del Órgano Electoral Plurinacional, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Fueron objeto del examen:

- a) Los Procesos Administrativos relacionados con las funciones del OEP<sup>1</sup> y con la generación de información financiera.
- b) Los estados financieros comparativos básicos y complementarios del OEP,

Asimismo, los registros contables, estados de cuenta, registros relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, comprobantes contables patrimoniales y presupuestarios, y su documentación de respaldo, así como otros registros auxiliares y los procesos y procedimientos que tienen relación directa con la emisión de los Estados Financieros, registros emitidos por el OEP y, los controles internos incorporados a ellos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Como consecuencia del examen realizado, se han identificado las siguientes deficiencias de control interno:

1. Inadecuado registro en entrega de fondos
2. Falta de actualización de firmas autorizadas en las cuentas corrientes fiscales
3. Falta de Actualización del Reglamento de Procedimientos de Manejo de Valores del Registro Civil
4. Inadecuada agrupación de activos fijos que conforman la cuenta de equipo de oficina y muebles
5. Observaciones relacionadas con los inventarios físicos de activos fijos al 31/12/2020
6. Registro de Activos Intangibles
7. Inadecuada clasificación y valuación de los seguros diferidos
8. Depósito de terceros en custodia
9. Falta de actualización de la asignación de activos fijos en los registros del SIAF
10. Falta uniformidad de la información de materiales y suministros

---

<sup>1</sup> Establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 018 del OEP.

### INFORME OEP.UAI N° 02/2021

11. Falta de actualización del Manual de Puestos
12. Funcionaria designada para registro biométrico permanente en el exterior que no se encuentra en su destino
13. Activos Fijos consolidados manualmente
14. Derecho propietario de los bienes
15. Activos Fijos identificados para “baja”
16. Activos Fijos que no fueron registrados en el sistema SIAF
17. Falta de uniformidad en la codificación de los activos fijos
18. Retención de impuestos
19. Manual de Procesos y Procedimientos
20. Inexistencia del Código de Ética
21. Gasto efectuado en el Programa Operativo Anual – Electoral
22. Registro extemporáneo de contrataciones en el SICOES
23. Inadecuada exposición de saldo de partidas de gastos
24. Personal contratado bajo la modalidad de servicio a terceros

Asimismo se han identificado deficiencias recurrentes de gestiones pasadas:

#### Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2019 del 29 de marzo de 2019

- ✓ Observación 2.1 “Oportunidad en la emisión de los Estados Financieros”.
- ✓ Observación 2.2 “Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros”.
- ✓ Observación 2.7 “Deficiencias de la cuenta contable 1234 Otros activos fijos”.
- ✓ Observación 2.8 “Inadecuada amortización del activo intangible”.
- ✓ Observación 2.9 “Observaciones en la administración de activos fijos”.
- ✓ Observación 2.11 “Observaciones al Sistema Informático para la Administración de Valores”.
- ✓ Observación 2.19 “Devengamiento de gastos”.
- ✓ Observación 2.26 “Falta de remisión de información periódica al SENASIR”.
- ✓ Observación 2.29 “Falta de formalización del procedimiento para la desvinculación del personal permanente”.
- ✓ Observación 2.31 “Inadecuado Archivo de la documentación que sustenta los registros contables”.

#### Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2020 del 18 de septiembre de 2020

- ✓ Observación 2.1 “Oportunidad en la emisión de los Estados Financieros”.
- ✓ Observación 2.9 “Deficiencias en la contratación de consultores de línea”.
- ✓ Observación 2.10 “Observación en la contratación de alquiler de vehículos”.
- ✓ Observación 2.12 “Deficiencias en la administración del almacén de materiales y suministros”.
- ✓ Observación 2.15 “Deficiencias en la administración del material valorado”.
- ✓ Observación 2.16 “Observaciones a Procesos de Contratación de Bienes y Servicios”.
- ✓ Observación 2.18 “Deficiencias en la administración de los activos fijos”.

La Paz, 26 de febrero de 2021

JNA/